

## ¿Cómo actuar en caso de detención migratoria?

Acceso latino - Fundación Carlos Slim

<http://accesolatino.org/>



Recuerda que todas las personas que viven en Estados Unidos tienen derechos básicos.

**Si eres detenido por cualquier autoridad migratoria y por cualquier motivo, ejerce tus derechos:**

1. Tienes derecho a permanecer callado, lo que digas podrá ser utilizado en tu contra (sólo debes dar tu nombre y domicilio). Di ***“I want to remain silent”*** (Quiero permanecer en silencio).
2. Tienes derecho a solicitar un abogado para que te represente, sólo di: ***“I want to speak to a lawyer”*** (“Quiero hablar con un abogado”). Al decir esto, el oficial que te detuvo debe suspender el interrogatorio, pues es ilegal que te interroguen sin la presencia de un abogado y sin tu consentimiento.
3. Pide que te comuniquen con tu consulado para recibir información confiable sobre abogados de migración y orientación.

4. Tienes derecho a expresar que no estás de acuerdo en que revisen tu persona, tu casa o tus pertenencias, Di *“I don’t consent to be searched”*.
5. Tienes derecho a no firmar ningún documento que no entiendas sin el consejo de un abogado o de tu consulado, sobre todo si éste está en inglés.  
Tu integridad física y moral, y la de tu familia, deben de ser respetadas en todo momento, sin importar tu estatus migratorio.

**Ante una detención por agentes de inmigración te recomendamos:**

- Mantener la calma y ser respetuoso con la autoridad.
- Obedece las indicaciones del oficial.
- Mantén siempre las manos donde la policía las pueda ver.
- No opongas resistencia.
- No forcejees.
- Nunca golpees a un oficial.
- No digas mentiras ni entregues documentos falsos.
- No discutas, no te resistas ni obstruyas a la policía, aunque seas inocente y la policía esté violando sus derechos.
- Recuerda los detalles del incidente.
- Prepara una denuncia por escrito o llama a la ACLU de tu localidad si piensas que han violado tus derechos.

**Si eres arrestado y no eres ciudadano estadounidense debes tener en cuenta las siguientes consideraciones especiales:**

- Pregunta a tu abogado acerca del impacto a tu condición migratoria si recibes una condena penal o te declaras culpable de los cargos.
- No hables de tu estatus migratorio con nadie excepto su abogado.
- Mientras te encuentres en la cárcel, es posible que te visite un agente de inmigración; no respondas a preguntas ni firmes nada antes de hablar con un abogado.
- Lee cuidadosamente todos los documentos. Si no entiendes o no puedes leer los documentos, dile al oficial que necesitas un intérprete.